

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

36489 *VENTURA PLUMED RODRÍGUEZ AYLLÓN, S.C.P.*
DAVID VENTURA PLUMED
Y SALVADOR RODRÍGUEZ AYLLÓN

D.^a M.^a José Gimeno Calvo, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 451/2006 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Segundo Ant.^o Puruncajas Escobar y Jorge Reinel Luna Carvajal, se ha dictado auto en fecha 11/12/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ventura Plumed Rodríguez Ayllon, S.C.P., David Ventura Plumed y Salvador Rodríguez Ayllon por importe de 23.248,45 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 11 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090091518-1